



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE. BEATRIZ HELENA HERNÁNDEZ MOLINA
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO
RADICACION. 47-001-33-33-004-2014-00129-00

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el recurso de apelación presentado por la ESE HOSPITAL DE REMOLINOS contra el auto que decretó medida cautelar, y queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

MELINA CERÓN RAMÍREZ
Secretaria